

REF: CONCEDE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

CURACO DE VELEZ, 27 de Enero de 2016.

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1834 de fecha 23.12.15 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.-

DECRETO MUNICIPAL N° 148

1. **CONCEDASE**, Subvenciones Municipales año 2016, a las Instituciones que se indican y por los montos que se detallan.

2. Las Instituciones beneficiadas deberán entregar rendición de cuenta por los fondos recibidos a más tardar el 30 de Diciembre de 2016.



ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	PROYECTO	RUT	MONTO
Junta de Vecinos “Bernardo O’Higgins” – Palqui.	Actividades de verano.		\$140.000.-
Junta de Vecinos “Diego Portales” – Huenao.	Actividades de verano.		\$70.000.-

3. **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta **24-01-004 “Organizaciones Comunitarias”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE